

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-
LOTA, 08 AGO. 2017

DECRETO N° 2624 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 25 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **NELSON LEONEL CACERES RIVERA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 25 de Julio del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NELSON LEONEL CACERES RIVERA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal.
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de Junio de 1
FUNCION	: Maestro de Mantenición
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Julio de 2017.-
HASTA	: INDEFINIDO.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio.
RENDA	: \$ 338.550.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA
CODIGO	: 1780

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JR/AL/Y/O/D/DP/har.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.